

**PROMULGA ACUERDO N° 28 DEL 31 DE ENERO DEL 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA RECONSIDERACION DE RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL QUE SE INDICAN.**

DECRETO EXENTO **319** /2023

RECOLETA, **14 FEB. 2023**

**VISTOS:**

1. Decreto Exento N.º 92 de fecha 19 de enero del 2023 que promulga acuerdo 05 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 10 de enero del 2023, que aprueba la no renovación de las patentes de alcohol dentro de ellas la numero 4-510481 y 4-510690 para el primer semestre del 2023, en atención a lo dispuesto en el art. 4 de la ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
2. Carta de contribuyente dirigida al director Gonzalo Lizana de fecha 09.01.2023 con IDDOC 2043078 en la que solicita reconsideración de sus patentes de alcohol rol N° 4-510481, de giro Deposito de Bebidas Alcohólicas, letra "A", ubicada en Los Cardenales N° 270 y rol N° 4-510690, de giro "Bar", letra "E", ubicada en Los Cardenales N° 254, de la Ley 19.925 sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas, a nombre de Valderrama Garay José Ricardo, Rut 4.016.257-7. En la cual adjunta los documentos.
3. Revisión de los antecedentes por parte del Depto. de Patentes Comerciales en el que se constata la subsanación del motivo de la no renovación.
4. Memorándum N.º B-01 de fecha 12.01.2023 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando informe en derecho, para la reconsideración de las patentes de alcohol rol N° 4-510481 y 4-510690.
5. Memo N.º 16 de fecha 16.01.2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica dirigido al Depto. de Patentes Comerciales de la Dirección de Administración y Finanzas, indicando que es factible la reconsideración de las patentes de alcohol roles N° 4-510481 y 4-510690.
6. Memorándum N.º C-04 de fecha 19.01.2023 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación a la reconsideración de la renovación de las patentes de alcohol roles N° 4-510481 y 4-510690, la cual no fueron renovadas para el primer semestre del 2023.
7. Memorándum N.º 121, de fecha 23.01.2023 de la Dirección de Control dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas el cual otorga visación para la continuidad del trámite de solicitud de reconsideración a la no renovación de sus patentes de alcohol rol 4-510481 y 4-510690, la cual no fue renovada para el primer semestre del 2023.
8. Memorándum N° E-4 de fecha 24.01.2023, del departamento de Patentes Comerciales al director de Administración y Finanzas, para poner en conocimiento del próximo concejo municipal.
9. Acuerdo N° 28 de fecha 31 de enero del 2023 del concejo municipal de Recoleta el cual aprueba la reconsideración de renovación de las patentes de alcohol que se individualizan a contar del 1° semestre 2023 en consideración a que el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4° de la ley N° 19.925.  
Estas patentes se encontraban en estado de no renovadas por acuerdo N° 05 de fecha 10 de enero de 2023 promulgado por Decreto Exento N° 92 de enero de 2023.  
Para la reconsideración de la renovación de las patentes el concejo municipal tuvo presente el memorándum N° E-4 de fecha 24.01.2023 de la encargada de patentes – DAF, Memorándum N° 121 de fecha 23.01.2023 de la Dirección de Control, Memorándum N° 16 de fecha 16.01.2023 de la Dirección Jurídica.
10. Decreto Exento N.º 1036, de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 – 2024.

**TENIENDO PRESENTE**

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

**DECRETO**

1. **PROMÚLGASE**, El Acuerdo N° 28 de fecha 31 de enero del 2023 del concejo municipal de Recoleta el cual aprueba la reconsideración de renovación de las patentes de alcohol que se individualizan a contar del 1° semestre 2023 en consideración a que el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4° de la ley N° 19.925.  
Estas patentes se encontraban en estado de no renovadas por acuerdo N° 05 de fecha 10 de enero de 2023 promulgado por Decreto Exento N° 92 de enero de 2023.

Para la reconsideración de la renovación de las patentes el concejo municipal tuvo presente el memorándum N° E-4 de fecha 24.01.2023 de la encargada de patentes – DAF, Memorándum N° 121 de fecha 23.01.2023 de la Dirección de Control, Memorándum N°16 de fecha 16.01.2023 de la Dirección Jurídica.

ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIRO	LETRA
4-510481	04016257-7	VALDERRAMA GARAY JOSE RICARDO	LOS CARDENALES 270	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A
4-510690	04016257-7	VALDERRAMA GARAY JOSE RICARDO	LOS CARDENALES 254	BAR	E

- El Departamento de Cobros y Enrolamientos, será el encargado de enrolar la patente de alcohol y de notificar al contribuyente vía correo institucional, en este, se le informará el valor a cancelar y se adjuntará el presente Decreto Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.



*106.1*  
**LUISA ESPINOZA SAN MARTIN**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
**DANIEL JADUE JADUE**  
ALCALDE

*[Signature]*  
APR 11 2023  
10:00



PROMULGA ACUERDO N° 28 DEL 31 DE ENERO  
DEL 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE  
APRUEBA LA RECONSIDERACION DE  
RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL QUE  
SE INDICAN.

DECRETO EXENTO **N° 319** /2023

RECOLETA, **14 FEB. 2023**

**VISTOS:**

1. Decreto Exento N.º 92 de fecha 19 de enero del 2023 que promulga acuerdo 05 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 10 de enero del 2023, que aprueba la no renovación de las patentes de alcohol dentro de ellas la numero 4-510481 y 4-510690 para el primer semestre del 2023, en atención a lo dispuesto en el art. 4 de la ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
2. Carta de contribuyente dirigida al director Gonzalo Lizana de fecha 09.01.2023 con IDDOC 2043078 en la que solicita reconsideración de sus patentes de alcohol rol N° 4-510481, de giro Deposito de Bebidas Alcohólicas, letra "A", ubicada en Los Cardenales N° 270 y rol N° 4-510690, de giro "Bar", letra "E", ubicada en Los Cardenales N° 254, de la Ley 19.925 sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas, a nombre de Valderrama Garay José Ricardo, Rut 4.016.257-7. En la cual adjunta los documentos.
3. Revisión de los antecedentes por parte del Depto. de Patentes Comerciales en el que se constata la subsanación del motivo de la no renovación.
4. Memorándum N.º B-01 de fecha 12.01.2023 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando informe en derecho, para la reconsideración de las patentes de alcohol rol N° 4-510481 y 4-510690.
5. Memo N.º 16 de fecha 16.01.2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica dirigido al Depto. de Patentes Comerciales de la Dirección de Administración y Finanzas, indicando que es factible la reconsideración de las patentes de alcohol roles N° 4-510481 y 4-510690.
6. Memorándum N.º C-04 de fecha 19.01.2023 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación a la reconsideración de la renovación de las patentes de alcohol roles N° 4-510481 y 4-510690, la cual no fueron renovadas para el primer semestre del 2023.
7. Memorándum N.º 121, de fecha 23.01.2023 de la Dirección de Control dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas el cual otorga visación para la continuidad del trámite de solicitud de reconsideración a la no renovación de sus patentes de alcohol rol 4-510481 y 4-510690, la cual no fue renovada para el primer semestre del 2023.
8. Memorándum N° E-4 de fecha 24.01.2023, del departamento de Patentes Comerciales al director de Administración y Finanzas, para poner en conocimiento del próximo concejo municipal.
9. Acuerdo N° 28 de fecha 31 de enero del 2023 del concejo municipal de Recoleta el cual aprueba la reconsideración de renovación de las patentes de alcohol que se individualizan a contar del 1° semestre 2023 en consideración a que el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4° de la ley N° 19.925.  
Estas patentes se encontraban en estado de no renovadas por acuerdo N° 05 de fecha 10 de enero de 2023 promulgado por Decreto Exento N° 92 de enero de 2023.  
Para la reconsideración de la renovación de las patentes el concejo municipal tuvo presente el memorándum N° E-4 de fecha 24.01.2023 de la encargada de patentes – DAF, Memorándum N° 121 de fecha 23.01.2023 de la Dirección de Control, Memorándum N°16 de fecha 16.01.2023 de la Dirección Jurídica.
10. Decreto Exento N.º 1036, de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 – 2024.

**TENIENDO PRESENTE**

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

**DECRETO**

1. **PROMÚLGASE**, El Acuerdo N° 28 de fecha 31 de enero del 2023 del concejo municipal de Recoleta el cual aprueba la reconsideración de renovación de las patentes de alcohol que se individualizan a contar del 1° semestre 2023 en consideración a que el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4° de la ley N° 19.925.  
Estas patentes se encontraban en estado de no renovadas por acuerdo N° 05 de fecha 10 de enero de 2023 promulgado por Decreto Exento N° 92 de enero de 2023.



Para la reconsideración de la renovación de las patentes el concejo municipal tuvo presente el memorándum N° E-4 de fecha 24.01.2023 de la encargada de patentes – DAF, Memorándum N° 121 de fecha 23.01.2023 de la Dirección de Control, Memorándum N°16 de fecha 16.01.2023 de la Dirección Jurídica.

ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIRO	LETRA
4-510481	04016257-7	VALDERRAMA GARAY JOSE RICARDO	LOS CARDENALES 270	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A
4-510690	04016257-7	VALDERRAMA GARAY JOSE RICARDO	LOS CARDENALES 254	BAR	E

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos, será el encargado de enrolar la patente de alcohol y de notificar al contribuyente via correo institucional, en este, se le informará el valor a cancelar y se adjuntará el presente Decreto Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.

FDO. DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

TRANSCRITO A:  
CARABINEROS DE CHILE  
SEC MUNICIPAL  
CONTROL  
JURIDICO  
INTERESADO  
DAF  
SECCIÓN DE COBROS Y ENROLAMIENTO  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSP. GENERAL  
OF DE PARTES



66.1  
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

ARV.../esa  
18/00  
2052052.

